



*ANUNCIO de 30 de junio de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º P-10-31310, relativo a subvención de intereses en la Línea Pymes, modalidad Activo Fijo. (2011082396)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución recaída en el expediente P-10-31310 a "Índice Gestión Documental Integral, SL" sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), la Resolución de fecha 7 de abril de 2011, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

"Visto el expediente de referencia y la propuesta del Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, en virtud de las competencias que me son atribuidas,

RESUELVO:

Conceder a la empresa Índice Gestión Documental Integral, SL una subvención de 2,500 puntos de interés al préstamo a formalizar en la línea de Pymes modalidad Activo Fijo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (BOE núm. 92 de 17 de abril)".

Mérida, a 7 de abril de 2011. La Directora General de Empresa. Fdo.: Ana María Alejandre Bueno".

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Competitividad Empresarial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de junio de 2011. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •